

RESOLUCION N° 465/2012

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaría de Asuntos Académicos, solicitando se rectifique el Anexo de la Resolución HCD N° 347/2012 dictada con fecha 17 de agosto, por la que se llama a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el Departamento de Educación a Distancia;

Y CONSIDERANDO:

Que la rectificación consiste en incluir en el Plan de llamado a concurso el texto que propusiera oportunamente dicha Secretaría con relación al programa que debe tenerse en cuenta en dicho concurso; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º. - Rectificar el Anexo de la Resolución HCD N° 347/2012, incluyendo en el Plan de llamado el siguiente párrafo:

A los fines establecidos por el Art. 10º de la Ordenanza HCD N° 341/90, se considerará el programa de la asignatura "Didáctica" del Profesorado de Enseñanza Media Superior en Ciencias Económicas.

Art. 2º. - Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.



Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas